

Destino: Centro Penitenciario/ Comisión A. S.	Número de va- cantes	Categoría profesional y actividad	Nivel retri- butivo
Badajoz	1	Demandadero	7
Cáceres II	1	Demandadero	7
Cádiz (Puerto II)	2	Demandadero	7
Castellón	1	Demandadero	7
Ceuta	1	Demandadero	7
Daroca	2	Demandadero	7
La Coruña	1	Demandadero	7
Las Palmas	1	Demandadero	7
Logroño	1	Demandadero	7
Madrid Hospital	1	Demandadero	7
Monterroso	1	Demandadero	7
Mujeres Carabanchel	1	Demandadero	7
Ocaña I	1	Demandadero	7
Palma de Mallorca	1	Demandadero	7
Pamplona	1	Demandadero	7
San Sebastián	1	Demandadero	7
Valencia Hombres	1	Demandadero	7
Valladolid	1	Demandadero	7
Alicante Cumplimiento	1	Limpiador/a	8
Córdoba	1	Limpiador/a	8
Mujeres Carabanchel	1	Limpiador/a	8
Vigo	1	Limpiador/a	8

## ANEXO II

Categoría profesional y actividad	número de plazas	Nivel retributivo
Asistentes Sociales	22	2
Oficial 2.ª Cocinero	20	5
Oficial 2.ª Electricista	29	5
Oficial 2.ª Fontanero	26	5
Auxiliar de Enfermería	26	5
Demandaderos	24	7
Ayudante de Cocina	11	7
Ayudante Sanitario	23	7
Peón Electricista	4	7
Peón Fontanero	2	7
Limpiador/a	4	8
	191	

**28562** RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Dirección General, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de seis plazas en Magistraturas de Trabajo de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos General Auxiliar que reúnan los requisitos que seguidamente se exponen, y de Auxiliares de la Administración de Justicia, la provisión de plazas en el Organismo de nueva creación que se relaciona:

Centro de trabajo: Magistraturas de Trabajo de Córdoba, seis plazas.

Puesto de trabajo correspondiente a las anteriores plazas: Magistratura de Trabajo número 3.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que actualmente estén destinados en Magistraturas de Trabajo o en el Tribunal Central de Trabajo, podrán participar en el concurso de traslado y en su adjudicación tendrán preferencia sobre los Auxiliares de la Administración de Justicia.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5 del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre).

Los que quisieran hacer valer algunas de las preferencias que establezcan los artículos 51.8 y 42.3, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando debidamente la circunstancia del vínculo matrimonial mediante fotocopia compulsada del libro de familia o documento equivalente. En caso contrario no serán tenidas en cuenta.

No podrán participar en el concurso de traslado los funcionarios destinados en el mismo centro de trabajo (Magistraturas de Trabajo de Córdoba), según determina el punto b) del artículo 54 del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán cesar al día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, y deberán tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación citada, si se trasladan de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslado hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de octubre de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28563** CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, del día 16 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35196, donde dice: «Solfeo y Teoría de la Música, Pildain Araolaza, Joaquín»; a continuación debe figurar como epígrafe: «Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**28564** RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de una plaza de Profesor de «Gestión de Producción, Técnicas Turísticas en Restauración», vacante en este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, artículo 4.2, Real Decreto 865/1980, y demás normas aplicables, y existiendo una plaza vacante de Profesor de la asignatura de «Gestión de Producción, Técnicas Turísticas en Restauración», este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-La plaza convocada está dotada con la remuneración que legalmente corresponde de acuerdo con el Convenio vigente.

Segunda.-El contrato será temporal con un año de duración.

Tercera.-Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funcionarios públicos.

No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto deberán adjuntar a su instancia una declaración jurada o promesa.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacer constar en la solicitud su documento nacional de identidad y que reúnen todos los requisitos exigidos. Con la instancia deberán acompañar un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra más amplia para consulta así como una Memoria explicativa del sistema a emplear para clases teóricas y prácticas.

Quinta.-Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en dicho Organismo (plaza Manuel Becerra, 14, 28028 Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-El plazo de presentación de instancias terminará el día 6 de noviembre de 1986.

Séptima.-El sistema de selección será el de concurso de méritos, seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista: Que versará principalmente sobre programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base cuarta, se valorará con un máximo de 10 puntos.

Octava.-Una vez efectuada la selección, el interesado aportará la documentación a que se refiere la norma segunda y la acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-La Directora, Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

## UNIVERSIDADES

**28565** RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, convocadas por resolución de 15 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Por razones de su cargo como Rector magnífico de la Universidad de Málaga, el excelentísimo señor don José María Martín Delgado ha comunicado al Tribunal su imposibilidad material de presidirlo durante los próximos meses.

Al propio tiempo el ilustrísimo señor don Pedro Arroyal Espigares, cuya presidencia como suplente estaba prevista en la citada resolución de la convocatoria, ha renunciado a la misma por haber sido nombrado Director general de Universidades e Investigación en la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Consecuentemente, este Rectorado dispone:

Primero.-El nombramiento de don Luis Díez Picazo, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, como Presidente titular del repetidamente citado Tribunal.

Segundo.-El nombramiento de don Salvador Montesa Peydró, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, como Presidente suplente del antedicho Tribunal.

Málaga, 10 de octubre de 1986.-El Rector, José María Martín Delgado.

**28566** RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 19 de junio de 1986.

De conformidad con lo establecido en Resolución de 19 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 15 de octubre de 1986.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

### COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Referencia: A.a.1. Número 166

TIPO DE CONCURSO: A

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Análisis Matemático»

Número de plazas: 1

Titulares:

Presidenta: Julia Cufi Sobregrau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Joaquim Casacante Dávila, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Gerardo Rodríguez López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Gabriel Vera Boti, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Joaquín Bruna Floris, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Joaquim Ortega Aramburu, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Alberto Dúo Más de Xexas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Pedro Martínez Amores, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Fernando Bombal Gordón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Joan L. Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: A.a.2. Número 167

TIPO DE CONCURSO: A

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Economía Aplicada»

Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Fabia Estapé Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Victorio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.